

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

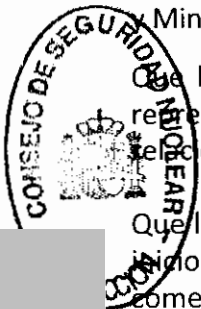
CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de julio de dos mil dieciséis en las Instalaciones de la autoridad Portuaria de Algeciras, sita en el Puerto de la ciudad de Algeciras, y el día 7 de julio de 2016 en las instalaciones de la Agencia Tributaria en la Frontera de La Línea de la Concepción ambos en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a inspección de cargas y vehículos por Rayos X, cuya última autorización MO-3 fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 16-julio-2013

Que la Inspección fue recibida por representantes autorizados de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

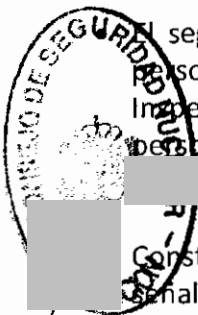
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Los equipos autorizados a la instalación son:
 - Un equipo de examen de cargas por rayos x Instalado en la nave de inspección, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 3.8 MeV de 0.08-0.12 Gy/min El nº de serie del equipo es el 850519 y la fecha de fabricación es el 31/03/2006. [REDACTED] es el suministrador y encargado de su mantenimiento
 - Un sistema móvil de inspección de vehículos por retrodispersión de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 225 kV y 13,3 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- La Nave que alberga la inspección no intrusiva de contenedores se encontraba señalizada y provista de acceso controlado a fecha de la visita de Inspección-----
- En la nave coinciden las instalaciones de inspección por Rayos x de contenedores con los pórticos del sistema [REDACTED] de detección de radiactividad de las mercancías en tránsito por las instalaciones portuarias-----
- A fecha de Inspección se pudo observar el operativo de examen de contenedores. Los muros de la nave y puertas evitan irradiación e intromisión de personas. las vallas evitan el paso próximo a puertas de la nave-----
- El sistema de balizamiento móvil mediante rayos infrarrojos, una vez establecido un perímetro, corta la irradiación caso de intrusión en la zona de operación. A fecha de Inspección, estaba operativo el sistema de enclavamiento por infrarrojos -----
- A la fecha de Inspección estaban operativos los enclavamientos de seguridad luminosos y acústicos que avisan de la irradiación en curso y también los interruptores de emergencia que se encuentran, en las cabinas de conductor del camión y puesto de mando operador, partes posteriores izquierda y derecha de camión, caja de control del arco, laterales del camión-----
- Todo el personal afecto a la instalación tiene asignada dosimetría personal, disponen de dosímetros de lectura directa para el operador que está situado en el exterior del camión de inspección y disponen de monitores de radiación para vigilancia de niveles de radiación-----
- El personal de operación de la instalación dispone de dosimetría personal. A fecha de diciembre de 2015 exhiben registros dosimétricos de todos los usuarios con fondo en todos los casos de dosis acumulada anual superficial o

profunda-----

- Las dosimetrías provienen de [REDACTED] y de [REDACTED] según el cuerpo de la administración al que pertenezca el personal afecto a la instalación. Las empresas [REDACTED] y [REDACTED] prestan distintos servicios en la Instalación radiactiva dependiendo de la procedencia del personal adscrito a la instalación---
- Disponen de un procedimiento para la calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. Los detectores [REDACTED] de radiación emplazados en el camión se calibran de acuerdo a procedimientos propios. Efectúan verificaciones anuales de monitores-----
- El personal de la instalación tiene copia del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la misma. -----
- La supervisora responsable de la Instalación es Doña [REDACTED]
- Exhiben diario de operación en el que figuran anotados los hitos principales de la instalación y sobre el que sella La Inspección. No figura anotado en diario, desde la última firma de la Inspección, ningún hecho relevante que afecte a la seguridad o la protección radiológica-----
- Exhiben documentación justificativa de todos los informes y cursos impartidos al personal. Disponen de copia accesible a todo el personal de plan de emergencia y reglamento de funcionamiento de la instalación-----



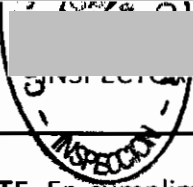
El segundo día de la Inspección (07-07-2016) en la Frontera de La Línea, el personal adscrito al sistema móvil de Inspección de Vehículos procedió a Inspeccionar unas tandas de vehículos. Se disponía de dosímetros [REDACTED] personales y [REDACTED]. También disponen de monitor de radiación portátil [REDACTED] en el Vehículo.-----

Consta que cuando se efectúa la Inspección de vehículos, se procede a señalar adecuadamente la zona de inspección con conos móviles y se aleja fuera de la zona de influencia a los propietarios de los vehículos inspeccionados, de acuerdo a procedimientos escritos de la Instalación-----

- Las tasas de dosis medidas en el interior de la cabina de la furgoneta durante el transcurso de la Inspección de los vehículos colocados en fila para su análisis, no son distinguibles del fondo natural habitual (0.2-0.3 microSievert/hora)-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la [redacted] Nuclear a once de julio de dos mil dieciséis.

Fdo. [redacted]



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta



Subdirección General de Logística

Att: [Redacted]

Consejo de Seguridad Nuclear

C/Justo Dorado, 11

28040. Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 13043

Fecha: 29-07-2016 13:54

Madrid, a 27 de julio de 2016

Estimados Señores:

Adjunto les remitimos original del acta de inspección CSN/AIN/14/IRA/2729/2016 realizada el 6 de julio de 2016 a la Instalación Radiactiva titularidad de la AEAT en el puerto de Algeciras junto con las alegaciones pertinentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



[Redacted signature]

[Redacted name]

Jefe del Área de Control Radiológico de Fronteras.

	DPTO. DE ADUANAS E I.I.E.E. SUB. GRAL DE LOGÍSTICA
ENTRADA Nº	_____
SALIDA Nº	153970
A 27 DE Julio	DE 2016



ALEGACIONES AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/14/IRA/2729/2016

No hay alegaciones.

